

COMUNICADO

— UGEL 02 —

CONVOCATORIA N.º 001-2023 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2023 DEL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

La Comisión de Contratación **PASEBA – 2023** de la UGEL 02, convoca al proceso de selección y contratación de docentes en el Programa de Ampliación del Servicio Educativo de Educación Básica Alternativa – PASEBA, para el Ciclo Avanzado, de la forma de atención semipresencial, por campos del conocimiento, OFICIO N°00032-2022-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DEBA, de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	INICIO	FIN	HORARIO
Publicación de plazas.	03 de febrero 2023	06 de febrero 2023	-----
Presentación de Expedientes.	07 de febrero 2023	08 de febrero 2023	08:00 a 16:30 Hrs.
Derivación de Expedientes al Comité de Contrato PASEBA-2022.	09 de febrero 2023	09 de febrero 2023	08:00 a 16:30 Hrs.
Evaluación: Formación y Experiencia Laboral.	10 de febrero 2023	10 de febrero 2023	08:00 a 16:30 Hrs.
Evaluación: Elaboración de Sesión de aprendizaje.	13 de febrero 2023	13 de febrero 2023	10:00 a 11:00 Hrs.
Entrevista personal.	14 de febrero 2023	14 de febrero 2023	10:00 a 12:00 Hrs.
Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos.	15 de febrero 2023	15 de febrero 2023	-----
Adjudicación de plazas y firma del contrato.	16 de febrero 2023	16 de febrero 2023	09:00 Hrs.
Informe a DRE / UGEL.	17 de febrero 2023	17 de febrero 2023	16:00 Hrs.
Emisión de la Resolución Directoral.	20 de febrero 2023	20 de febrero 2023	-----

Nota:

- ✓ Referencia: R.M. N°141-2013-ED. Que aprueba la Directiva N°007-2013-MINEDU/VMGP-DIGEBA-DIPEBA.
- ✓ Los docentes postulantes deberán enviar su expediente de manera presencial a la UGEL 02, el cual debe contener lo siguiente:
 - FUT de solicitud de CONTRATO DOCENTE, indicando el programa, campo de conocimiento y CEBA al que postula.
 - Título Escaneado por ambos lados.
 - Registro de SUNEDU para el caso de títulos universitarios.
 - Documento Nacional de Identidad.
 - Documentos que acrediten estudios y capacitaciones (de los cinco últimos años).
 - Experiencia profesional en la modalidad (resolución y boletas o constancia de pagos para públicos, y contrato y recibo por honorarios o boleta o constancias de pago para los privados).
 - Anexos 1, 8, 9, 10, 11 y 12 del Decreto Supremo 01-2023-MINEDU, rellenos y firmados.

San Martín de Porres, 03 de febrero de 2023.



Comité de contrato.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana



BICENTENARIO
PERÚ 2021